



CUARTOSCURO

La gobernadora obligaría al menos al Poder Legislativo establecer como tope máximo su sueldo neto

LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE MÉXICO

# Bajará su sueldo cerca de un 7.5%

VIOLETA HUERTA

Obligaría a otros poderes y a órganos autónomos a disminuir sus percepciones salariales

La gobernadora del Estado de México disminuirá su sueldo en cerca de 7.5% que se traducirá en unos 7 mil 753 pesos menos del salario que tenía el exgobernador Alfredo del Mazo Maza.

De acuerdo con el proyecto de presupuesto para el siguiente año, el sueldo mensual neto de la mandataria estatal sería de 96 mil 961.30 pesos, contra 104 mil 74.86 pesos que percibía su antecesor.

Con esa decisión, la gobernadora obligaría al menos al Poder Legislativo y a los titulares de órganos autónomos a establecer como tope máximo su sueldo neto.

Con excepción del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), la Fiscalía mexicana y el Tribunal de Justicia Administrativa (TRIAEM) en el resto de los órganos autónomos: la Comisión de Derechos Humanos, el Instituto de Transparencia estatal, el Tribunal Electoral del Estado de México y la Universidad Autónoma de la entidad, sus titulares superan el monto que prevé percibir la jefa del Ejecutivo, al igual que en los poderes Legislativo y Judicial.

El secretario general de Gobierno pasará de percibir 97 mil 74.86 pesos a 90 mil 451.29 pesos netos mensuales, es decir 7 mil 263 menos, y el resto de las secretarías tendrán salarios de 84 mil 117.64 pesos netos, que implica 6 mil 786.84 pesos menos de sus antecesores.

LOS SALARIOS

En el Poder Legislativo las y los 75 diputados locales tienen un sueldo de 97 mil 884

pesos netos, casi mil pesos más de lo que percibiría Gómez Álvarez.

En cuanto al Poder Judicial, su titular percibe 192 mil 337.18 pesos netos al mes.

En el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información las y los comisionados tienen sueldos brutos de 162 mil 320.80 y netos de 104 mil 810.43 pesos.

En la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, la presidenta tiene un sueldo bruto de 166 mil 103.2 pesos y un monto mensual neto, ya con deducciones, de 108 mil 720.17 pesos.

Por lo que toca al Instituto Electoral del Estado de México la consejera presidenta tiene un sueldo base de 113 mil 492.18 pesos, más una gratificación de 13 mil 939.22 que suman un monto mensual bruto de 127 mil 431.40 pesos y con deducciones queda en 81 mil 652.85 pesos.

El resto de las consejerías perciben un sueldo base neto de 96 mil 787.08 pesos, más una gratificación de 12 mil 280.60 que totalizan 109 mil 67.68 pesos brutos, y con deducciones son 69 mil 240.78 pesos netos.

Respecto a la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), el rector percibe 149 mil 649.3 pesos brutos al mes, y con deducciones totalizan 104 mil 520 pesos netos.

En el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) la magistrada presidenta tiene un sueldo base de 195 mil 604.36 pesos, más una gratificación de 34 mil 949.02 pesos, es decir, un total bruto de 230 mil 553.38 pesos y menos deducciones suman 149 mil 843.93 pesos netos,

**Las magistraturas tienen un sueldo bruto de 133 mil 646.34 pesos y con deducciones de 87 mil 754.05 pesos**